

Código de conducta: Nuevo módulo de la serie Cumplimiento Normativo para Pymes de Auditoría

Estimados amigos:

Publicamos el segundo módulo de la serie Cumplimiento Normativo sobre el **Código de conducta**, dirigida a pequeñas y medianas firmas de auditoría de auditoría.

El Código de conducta supone una apuesta de las organizaciones por la transparencia y la autorregulación interna, lo que contribuye a promover la cultura ética en las organizaciones, a mejorar la reputación de la firma y cumplir con los requerimientos normativos y las políticas internas, especialmente teniendo en cuenta que es un requerimiento establecido por el artículo 67.2 del recientemente publicado Reglamento (RLAC) que desarrolla la Ley de Auditoría de Cuentas (LAC), por lo que es conveniente ir trabajando en su elaboración para cuando este artículo entre en vigor.

Con esta publicación se dan pautas sobre el contenido mínimo de un código de conducta, cuyos principios están alineados con los principios éticos de los artículos 2 y 3 de la LAC y el RLAC, respectivamente. Asimismo, se incluye el alcance, los compromisos que la firma considera imprescindibles para que se adhiera su personal y terceros relacionados, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento del código.

El documento se puede encontrar en el apartado de Publicaciones y estudios, dentro del área de Comunicación de nuestra web, o clicando [aquí](#).

Esta iniciativa ha sido promovida por la Comisión Depymes y esperamos que os resulte de interés.

Un cordial saludo,

Isabel Ezponda

Presidenta de la Comisión Depymes